

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6175**     *INGETOR, S.A.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *PLAYINTER, S.L.*  
              *POOL EGARA, S.L.*  
              *(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME") se hace público que las juntas generales universales de socios de Ingetor, S.A. (la "Sociedad Absorbente"), Playinter, S.L., y Pool Egara, S.L. (las "Sociedades Absorbidas"), acordaron por unanimidad el día 19 de octubre de 2020, aprobar la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente, con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de todos sus patrimonios a la Sociedad Absorbente, quien acordó aumentar su capital como consecuencia de la fusión y modificar, en consecuencia, el artículo 7.º, de sus estatutos sociales.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Sant Cugat del Vallés y Puerto Real, 19 de octubre de 2020.- La Secretaria del Consejo de Administración y Consejera delegada de las sociedades intervinientes en la fusión, Leisure & Gaming Gestora y Servicios, S.L.U., representada por Santiago Guillermo Villuendas Mestre.

**ID: A200049020-1**